

## **Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta Sesión**  
**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

### **CUESTIONARIO SOBRE PRÓRROGAS DE LA VIGENCIA DE LA PROTECCIÓN POR PROPIEDAD INDUSTRIAL (IPPE)**

*Documento preparado por la Secretaría*

#### **INTRODUCCIÓN**

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, acordó crear la Tarea N° 50: “Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial” y establecer el equipo técnico correspondiente (Equipo Técnico de la Parte 7). La Oficina Internacional fue designada responsable del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 73 y 122.e) del documento CWS/4BIS/16.)
2. El CWS acordó asimismo ampliar el alcance de la Parte 7.7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial (Manual de la OMPI) para dar cabida a los ajustes de la vigencia de las patentes y las prórrogas de la vigencia de las patentes, además de los certificados complementarios de protección. Con miras a actualizar la Parte 7.7 del Manual de la OMPI, el CWS pidió al Equipo Técnico de la Parte 7 que revise el cuestionario y presente una propuesta en su quinta sesión (véase el párrafo 74 del documento CWS/4BIS/16).
3. El 14 de junio de 2016, la Secretaría envió la Circular C.CWS 72, invitando a las Oficinas de propiedad industrial a nombrar representantes para el Equipo Técnico de la Parte 7.

## PROYECTO DE CUESTIONARIO SOBRE IPPE

4. El Equipo Técnico de la Parte 7 ha preparado un proyecto de cuestionario sobre la concesión y publicación de prórrogas de la vigencia de la protección por propiedad industrial (IPPE) para que el CWS lo examine y tome una decisión al respecto. El proyecto de cuestionario se reproduce en el Anexo del presente documento.

5. Si el CWS acuerda actualizar la Parte 7.7 del Manual de la OMPI sobre la base del cuestionario que se reproduce en el Anexo del presente documento, deberá pedirse a la Oficina Internacional que tome las medidas siguientes:

- prepare y envíe una circular en la que se invite a las Oficinas P.I. a completar el cuestionario;
- prepare un informe sobre la encuesta; y
- someta la Parte 7.7 del Manual de la OMPI actualizada a examen del CWS para que éste tome una decisión al respecto en su próxima sesión.

6. *Se invita al CWS a:*

*(a) tomar nota del contenido del presente documento;*

*(b) examinar el cuestionario propuesto sobre concesión y publicación de IPPE, que figura en el Anexo del presente documento y tomar una decisión al respecto; y*

*(c) examinar las medidas cuya adopción por la Oficina Internacional se propone, que se detallan en el párrafo 5 del presente documento, y tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

## PROYECTO DE CUESTIONARIO

### PROYECTO DE CUESTIONARIO SOBRE LA CONCESIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRÓRROGAS DE LA VIGENCIA DE LA PROTECCIÓN POR PROPIEDAD INDUSTRIAL (IPPE)

#### DATOS DE CONTACTO

Nombre

*Indique el nombre de la persona que rellenó el cuestionario, según el formato "Nombre APELLIDO"*

Cargo

*Indique el cargo de la persona que rellenó el cuestionario*

País/Organización

*Indique el nombre del país o el nombre de la Organización a la que pertenece y el código ST.3 correspondiente*

Dirección de correo-e

*Indique la dirección de correo-e de la persona que rellenó el cuestionario*

Fax

*Indique número de fax de la persona que rellenó el cuestionario*

Teléfono

*Indique el número de teléfono de la persona que rellenó el cuestionario*

#### PREGUNTA 1

¿Concede su Oficina/Organización prórrogas de la vigencia de la protección por propiedad industrial (IPPE) para extender la duración de las patentes? Por ejemplo, certificados complementarios de protección, ajustes de la vigencia de las patentes o prórrogas de la vigencia de las patentes.

- Sí
- No

#### PREGUNTA 2

Si la respuesta a la PREGUNTA 1 es "NO", ¿empezará su Oficina/Organización a conceder IPPE en el futuro?

- Sí. Indique cuándo en el espacio para comentarios que figura más abajo.
- No. Indique el motivo en el espacio para comentarios que figura más abajo.

Comentarios: \_\_\_\_\_

Si su respuesta es "NO", no es necesario que siga contestando las preguntas del cuestionario.

### PREGUNTA 3

Especifique para qué productos puede obtenerse una IPPE (o se prevé que podrá obtenerse en el futuro):

- A. productos medicinales,
- B. productos farmacéuticos,
- C. productos fitofarmacéuticos,
- D. herbicidas,
- E. agroquímicos,
- F. todos los productos sujetos a aprobación reglamentaria para la comercialización
- G. otros: \_\_\_\_\_

Especifique también los requisitos para la concesión de una IPPE

- patente concedida,
- aprobación de la comercialización,
- ensayo clínico,
- otro: \_\_\_\_\_

De existir, facilite un enlace a las directrices sobre la presentación de solicitudes de IPPE.

\_\_\_\_\_

### PREGUNTA 4

Indique el fundamento legal (tipos y títulos de los documentos) de la concesión de IPPE (ley nacional, reglamento regional, decreto, ordenanza, etc.). Si los fundamentos legales varían en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, indíquelos todos, especificando a qué productos corresponden.

\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

### PREGUNTA 5

Facilite el nombre de las IPPE que concede su Oficina/Organización, en inglés y en el idioma original.

*Ejemplo: DE – Supplementary Protection Certificate (en alemán: “Ergänzendes Schutzzertifikat”).*

Si los nombres varían en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, enumérelos todos, especificando a qué productos corresponden.

\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTA 6

¿Publica o prevé su Oficina/Organización publicar una solicitud de IPPE?

- Sí, para todos los productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario.
- Sí, para algunos de los productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario. Indique para cuáles \_\_\_\_\_
- No

Si su respuesta es "SÍ", adjunte como anexo una muestra de la primera página de una IPPE y/o de anuncios relativos a las IPPE publicados en un boletín oficial.

Anexo

Comentarios: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTA 7

Si su respuesta a la PREGUNTA 6 es "SÍ," indique los elementos mínimos que debe contener la publicación.

- Número de solicitud
- Fecha de presentación
- Nombre y dirección del solicitante
- Número de la patente de base
- Título de la invención
- Nombre del producto
- Detalles de la autorización
- Fecha de dicha autorización
- Otros elementos (indique cuáles): \_\_\_\_\_

Si la publicación varía en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, describa todos los casos en el espacio en blanco que figura a continuación.

\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTA 8

¿Publica o prevé su Oficina/Organización publicar el hecho de que se ha concedido una IPPE?

- Sí, para todos los productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario.
- Sí, para algunos de los productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario. Indique para cuáles \_\_\_\_\_
- No

Si su respuesta es "SÍ", adjunte como anexo una muestra de la primera página de una IPPE y/o de un anuncio relativo a la concesión de IPPE publicados en un boletín oficial.

Anexo

Comentarios: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTA 9

Si su respuesta a la PREGUNTA 8 es "SÍ", indique los elementos mínimos que debe contener la publicación.

- Número de registro asignado a la IPPE concedida
- Fecha de registro de la IPPE concedida
- Nombre y dirección del titular de la IPPE
- Número de la patente de base
- Título de la invención
- Nombre del producto
- Detalles de la autorización
- Fecha de dicha autorización
- Duración de la IPPE
- Otros elementos, por ejemplo, clasificación de patentes (indique cuáles): \_\_\_\_\_

Si la publicación varía en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, describa todos los casos en el espacio en blanco que figura a continuación.

\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

PREGUNTA 10

¿De qué forma efectúa o prevé su Oficina/Organización efectuar las publicaciones mencionadas en las PREGUNTAS 6 y 8?

- Por lo que respecta a las solicitudes de IPPE
  - en un boletín oficial
  - mediante la publicación de la solicitud
  - mediante la puesta a disposición de la solicitud para su inspección por el público
  - en bases de datos en línea (o en el sitio web de la Oficina/Organización)
  - mediante entrega de una copia de la solicitud a quien la pida
  - otras (indique cuáles): \_\_\_\_\_

¿Cuál es el calendario previsto para la publicación de esa información? \_\_\_\_\_

Si las prácticas varían en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, descríbalas todas en el espacio en blanco que figura a continuación.

\_\_\_\_\_

- Por lo que respecta a las IPPE concedidas
  - en un boletín oficial
  - mediante la publicación de la IPPE
  - mediante la puesta a disposición de la IPPE para su inspección por el público
  - en bases de datos en línea (o en el sitio web de la Oficina/Organización)
  - mediante entrega de una copia de la IPPE a quien la pida
  - otras (indique cuáles): \_\_\_\_\_

¿Cuál es el calendario previsto para la publicación de esa información? \_\_\_\_\_

Si las prácticas varían en función de los distintos productos indicados en la PREGUNTA 3 del presente cuestionario, descríbalas todas en el espacio en blanco que figura a continuación.

\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

PREGUNTA 11

Si su Oficina/Organización suministra o prevé suministrar datos relativos a las IPPE en bases de datos en línea (internas o comerciales), facilite los nombres y los URL de la base o bases de datos e indique los elementos de datos bibliográficos:

Podrá indicar más de una, de ser necesario:

- nombre de la base de datos:\_\_\_\_\_
- URL:\_\_\_\_\_
- Elementos de datos bibliográficos:\_\_\_\_\_

Comentarios:\_\_\_\_\_

PREGUNTA 12

Si su Oficina/Organización asigna o prevé asignar números específicos de solicitud y/o de registro a las IPPE, facilite ejemplos y detalles

- acerca del sistema de numeración para las solicitudes de IPPE:\_\_\_\_\_
- acerca del sistema de numeración para el registro o la concesión de IPPE (si es distintos del anterior):\_\_\_\_\_

Comentarios:\_\_\_\_\_

[Fin del Anexo y del documento]